

NOTA UOC N° 80/2024

Asunción, 04 de julio de 2024

Abg. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por la presente, me dirijo a Usted(es) en atención a las observaciones del llamado con ID.449108 – LPN N° 07/2024 - Servicios de Fumigación para la SND y el CAN, manifestando lo siguiente:

Observaciones del Verificador

1.- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

1) Verificado el PBC, observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente al requerir balance del ejercicio fiscal 2023.// 2) Observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente (al requerir documentos solo del último mes para contribuyente de IVA y para los demás tipos de contribuyente de los tres años). //

Respuesta: Se ha realizado las correcciones solicitadas.

2.- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Verificado el PBC, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente (El oferente deberá contar en su plantel con por lo menos 01 un técnico laboral de Seguridad ocupacional Categoría C a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc.,(....))

ISO

Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Respuesta: El Certificado ISO 9001:2015, es a los efectos de poder contar con la garantía de calidad de los servicios objeto del presente llamado. La certificación corresponde al servicio brindado por las empresas contratistas, basadas en normas de gestión de calidad, cuyas políticas están orientadas en la satisfacción del cliente.

El requisito fue parte de otros llamados publicados y adjudicados en el SICP, en los cuales han participado varios oferentes, por lo tanto, se sugiere mantener dicho requerimiento con el fin de salvaguardar la calidad del servicio en nuestra concurrida institución.

En cuanto al Certificado ISO 14001:2015: Este requisito tiene como objetivo convertirse en una herramienta clave para los compradores públicos ya que se plantea la inclusión de todo lo referente a lo conceptual, además de añadir cuestiones prácticas concretas, vinculados al análisis de acuerdo a enfoques con la sostenibilidad, el impacto ambiental, social y económico. La priorización de procesos y rubros permitirá al país encaminar de manera progresiva la inclusión de criterios de

sostenibilidad para la adquisición de productos, bienes y servicios por parte del Estado. La implementación de un sistema de Gestión Ambiental ayuda a las organizaciones a controlar los impactos que producen sus actividades en el medio ambiente, reducirlos o incluso eliminarlos.

Las normas ISO, especialmente ISO 9001, aseguran que una empresa tenga sistemas de gestión de calidad bien definidos y consistentes. Esto significa que los productos o servicios ofrecidos serán de alta calidad y cumplirán con las expectativas del cliente.

Las empresas que gestionan proactivamente sus impactos ambientales pueden reducir el riesgo de incidentes ambientales, como derrames o emisiones no controladas, que pueden tener consecuencias legales y financieras graves.

3.- CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. Especificaciones Técnicas

Plan de entrega confuso

Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.

Respuesta: Se ha realizado las correcciones solicitadas.

4.- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Respuesta: Se han realizado las correcciones solicitadas en los puntos 1 al 6 respectivamente.

Para el punto 7) En la planificación se visualiza que el llamado no es plurianual y el CDP remitido no cubre el monto estimado del llamado.

Respuesta: En el SIAF se ha realizado el cambio a Plurianual, conforme a la Circular DNCP N° 16/24.

Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

Comentario

No han adjuntado los documentos respaldatorios referente a la estimación de costo.

Respuesta: Se adjunta documentaciones solicitadas.

Atentamente,




Abg. Luis Portillo
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República